

	<p style="text-align: center;">ACTA DE REUNIÓN</p>	<p>Código</p> <p style="text-align: center;">F-MEJ-8-12</p>
		<p>Versión</p> <p style="text-align: center;">04</p>

**COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN ACLARATORÍA
SOLICITUD DE COTIZACIÓN DRYP 35 – 2020**

**PRODUCCIÓN Y POSTPRODUCCIÓN DEL PROGRAMA “CON TODO EL AMOR”
FINANCIADO CON FUTIC**

La contratación de Teleantioquia, está ceñida a los principios de la buena fe, igualdad, moralidad, eficacia, eficiencia, equidad, economía, responsabilidad, equilibrio financiero y respeto por la autonomía de la autonomía de la voluntad privada. Igualmente, en la contratación de la entidad se aplicarán los principios que rigen la prestación de servicios de televisión contenidos en el artículo 2° de la Ley 182 de 1995 y los principios generales del derecho.

Una vez concluida la fase de evaluación de las cotización presentada al proceso de solicitud informal de cotización DRYP – 35 - 2020, se informa que según los criterios de calificación establecidos en los términos de referencia numeral 9, y dentro del término establecido para la selección, se informa que la empresa que obtuvo puntaje ha sido: Frame Creative S.A.S

En consecuencia, se procederá con los trámites contractuales con el proveedor seleccionado.

Se anexa informe de evaluación elaborado por la Dirección de Realización y Producción.

	<p style="text-align: center;">ACTA DE REUNIÓN</p>	Código	F-MEJ-8-12
		Versión	04

INFORME DE EVALUACIÓN

Revisión de Check List jurídico para determinar cuáles son las empresas que pasan a ser evaluadas.

Inicia la reunión teniendo en cuenta las indicaciones de la Secretaría General del Canal donde sólo se calificarán las empresas que cumplan con todos los requisitos.

DESARROLLO

1. Se inicia la reunión anotando que sólo se calificarán las cotizaciones que cumplan con todos los requisitos solicitados en los términos de referencia DRYP 35-2020.

Se presentaron cuatro (4) Casas productoras: TV Cámaras S.A.S., New Media Publicidad S.A.S., Frame Creative S.A.S., La Urbe Agencia de Comunicaciones S.A.S.


De acuerdo a la lista de chequeo describe: los proveedores que se presentaron aportan la totalidad de documentos requeridos y cumplen con requisitos establecidos

2. Evaluación de acuerdo a los ítems especificados en la solicitud de cotización.

FACTORES DE EVALUACIÓN	CALIFICACIÓN
Valor de la cotización	400 puntos
Experiencia específica	200 puntos
Experiencia laboral	150 puntos
Librería	100 puntos
TOTAL	850 PUNTOS

En los términos de referencia DRYP 35-2020 numeral 7. CAUSALES DE RECHAZO inciso o) cuando el proponente tenga suscritos un (1) contrato de realización, producción y postproducción o servicios de producción y postproducción financiados con recursos del FUTIC. Por lo tanto, la casa productora New Media Publicidad S.A.S no pasará a ser evaluada, pues, fue la ganadora en el proceso DRYP 29-2020 Antioquia Diversa-Activo Natural.

Valor de la cotización: 400 puntos

	<p style="text-align: center;">ACTA DE REUNIÓN</p>	Código
		F-MEJ-8-12
		Versión
		04

En los términos de referencia DRYP 35-2020 numeral 7. CAUSALES DE RECHAZO inciso h) cuando la cotización supere el valor de los recursos destinados para la contratación. En este caso, las casas productoras TV Cámaras S.A.S y La Urbe Agencia de Comunicaciones S.A.S. no pasaran a ser evaluadas, pues en el formato 2, cotizaron antes de IVA \$51.920.000 y \$74.191.556 respectivamente. La disponibilidad aprobada para este programa asciende a \$50.032.000.

Continúa en la evaluación la casa productora Frame Creative S.A.S, obtiene los 400 puntos.

VALOR COTIZADO		
CASA PRODUCTORA	VALOR	PUNTAJE
FRAME CREATIVE S.A.S.	\$ 44,840,000	400

Experiencia específica 200 puntos

No se tienen en cuenta los certificados que superen más de los dos años, se toma como referencia el cierre de la convocatoria el 2 de junio de 2020 menos dos años: 2 de junio de 2018.

Tampoco se tienen en cuenta los certificados que no cumplan con lo solicitado en el numeral 3.5 segundo párrafo.

CASA PRODUCTORA	DÍAS CERTIFICADOS	PUNTAJE
FRAME CREATIVE S.A.S.	1134	200

Experiencia laboral, máximo 150 puntos: Deben diligenciar el formato 4, adjuntar los diplomas y los certificados laborales que acrediten los años de experiencia relacionados.

Generalidades sobre el proceso de evaluación hojas de vida. En el caso de las certificaciones de estudio y laborales ofrecidas por cada perfil, se encontró que:

- a) En aquellos casos donde los certificados laborales se cruzan en el tiempo, es decir, una misma persona figura acreditada por diferentes empresas en el mismo periodo (caso de los freelance), se toma como tiempo de experiencia el certificado cuyo periodo sea más extenso y cubra los demás. Se advierte que en ningún caso las experiencias que se cruzan fueron sumadas.

	ACTA DE REUNIÓN	Código F-MEJ-8-12
		Versión 04

- b) Los certificados laborales que acreditaban perfiles específicos bajo otras experiencias no fueron tenidos en cuenta, es decir, si se solicitaba experiencia de camarógrafo y su certificado laboral acreditaba experiencia como sonidista o asistente, este certificado no fue tenido en cuenta.

Si no cumple con los requisitos exigidos no se continúa con los siguientes puntos de evaluación, además No se tendrán en cuenta o no suma puntaje los certificados que no se encuentren relacionados en el formato 4 y que no cumplan con la experiencia profesional solicitada.

FORMATO 4					
EMPRESA	CARGO	FORMATO 4	DÍAS CERTIFICADOS	PUNTAJE TOTAL	SUMATORIA
FRAME CREATIVE S.A.S.	CAMARÓGRAFO	16.9	15.6	50	80
	ASISTENTE DE CÁMARA	5.0	5	15	
	EDITOR	5.8	5.6	15	

Librería, máximo 100 puntos

CASA PRODUCTORA	CANTIDAD	PUNTAJE
FRAME CREATIVE S.A.S.	2	100

Puntaje Total:

PROVEEDOR	PUNTAJE
FRAME CREATIVE S.A.S.	780

3. La casa productora ganadora de acuerdo con el puntaje obtenido es Frame Creative S.A.S, de conformidad a lo establecido en el numeral 9 de los términos de referencia en el cual se indica que “será seleccionada la cotización que obtenga el mayor puntaje.”